

REPORTE DE SEGUIMIENTO

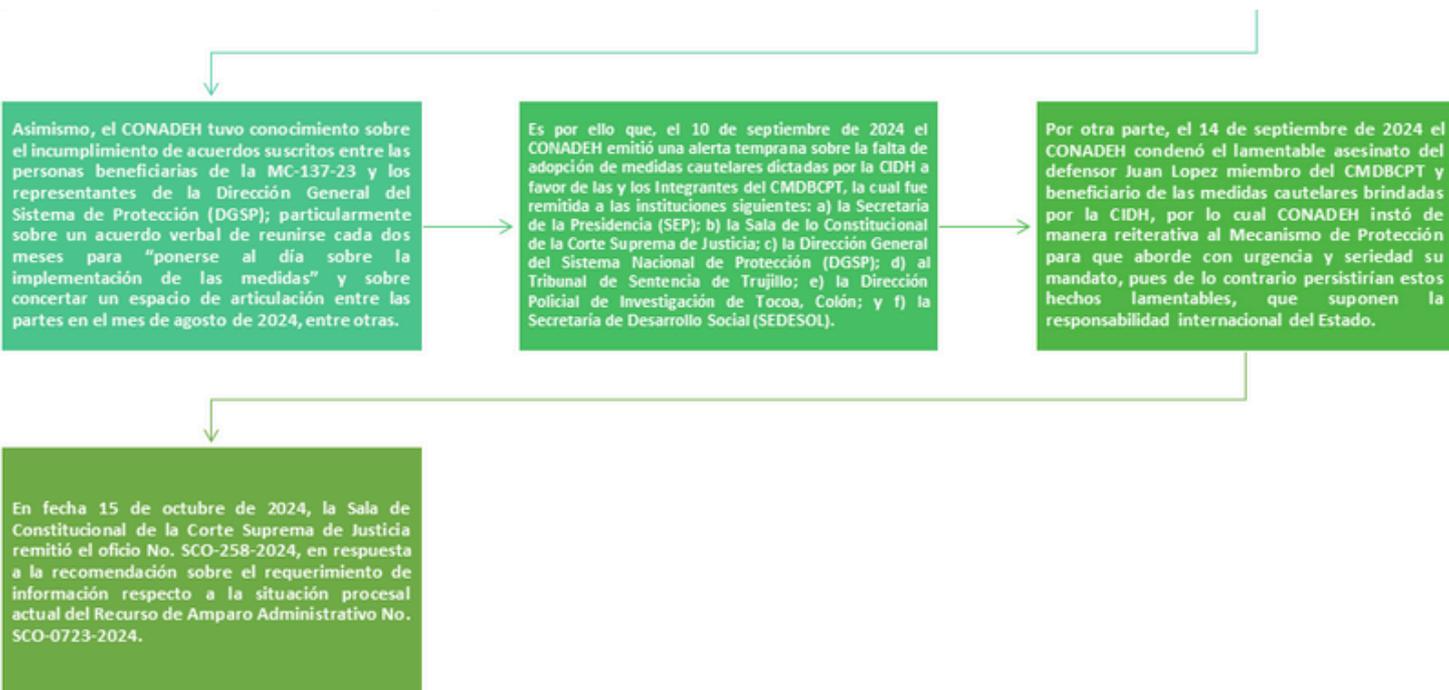


ALERTA TEMPRANA

Número de Alerta	005-2024	Fecha del Reporte
Referencia	Alerta temprana sobre la falta de adopción de medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de las y los Integrantes del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.	18 de diciembre de 2024
Fecha de emisión	10 de septiembre de 2024	Acceda a la AT aquí

Hechos Relevantes





Estado de cumplimiento de recomendaciones

Institución	Recomendación	Estatus	Observaciones
Poder Ejecutivo	a) Instruir a las y los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos municipales o locales, adoptar un discurso con enfoque de derechos humanos que esté alineado con los principios de respeto, igualdad, objetividad y responsabilidad y que, en definitiva, refleje un verdadero compromiso del Estado en la promoción y protección de los derechos humanos.	PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-267-2024, con el fin de que la institución adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre los avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la SEP.

<p>Corte Suprema de Justicia</p>	<p>a) Informar al CONADEH, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, sobre la etapa en la que se encuentra el Recurso de Amparo interpuesto por la representación procesal del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, contra el titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales respecto del cabildo abierto celebrado en el municipio de Tocoa, Colón de fecha 13 de junio de 2024.</p>	<p>CUMPLIMIENTO TOTAL</p>	<p>La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio a conocer que, agregó al Recurso de Amparo Administrativo No. SCO-0723-2024, los autos del oficio No. DC-261-2024 sobre remisión de la alerta temprana No. 005-2024 y remitió al CONADEH una constancia sobre el estado procesal actual de dicho recurso de amparo; sin embargo el CONADEH tiene conocimiento de las dificultades en la toma de la declaración de las víctimas.</p>
<p>Dirección General del Sistema Nacional de Protección</p>	<p>a) Acordar una reunión con las y los beneficiarios de la MC- 137-23 con el fin de garantizar la aplicación de medidas de protección, informar al CONADEH sobre el desarrollo de esta y, de ser posible, integrar a esta INDH a dichas reuniones siempre y cuando las y los beneficiarios estén de acuerdo;</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-263-2024, con el fin de que la DGPS, adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la DGSP.</p>
			<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta</p>

<p>Dirección General del Sistema Nacional de Protección</p>	<p>b) Acelerar el proceso de adopción de medidas de protección a favor de las y los integrantes del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa;</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-263-2024, con el fin de que la DGPS, adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la DGSP.</p>
<p>Dirección General del Sistema Nacional de Protección</p>	<p>c) Informar al CONADEH continuamente sobre los avances y desafíos respecto del proceso de adopción de estas medidas de protección.</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-263-2024, con el fin de que la DGPS, adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la DGSP.</p>
			<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-266-2024, con el fin de que la institución adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto</p>

Ministerio
Público

a) Informar al CONADEH y, a las y los integrantes del Comité de Defensa de Bienes Comunes y sus representantes procesales, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, sobre el estatus procesal de los expedientes que se encuentran en la Fiscalía Especial de Medio Ambiente, los cuales son los siguientes: i) DN No. 1616429683-2021; ii) DN No. 1550765660-2019; y iii) DN No. 1633106127-2021; b) informar al CONADEH a las y los integrantes del Comité de Defensa de Bienes Comunes y sus representantes procesales, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, sobre el estatus procesal del expediente DN. No. 1618430646-2021 que se encuentran en la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública, (FETCCOP) y de los expedientes DN No. 0209-2023-526 y DN No. DP-15-2023 que se encuentran en la Fiscalía Especial de Delitos contra la Vida (FEDCV).

PENDIENTE DE
CUMPLIMIENTO

a la implementación de las mismas por parte de la Ministerio Público.

Por otra parte, el CONADEH tuvo conocimiento que, el 23 de septiembre de 2024 el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) emitió un requerimiento fiscal en contra de trece personas entre ellas personas particulares y personas funcionarias públicas vinculadas a las Empresas Inversiones Los Pinares S.A. de C.V. e Inversiones Ecotek S.A. de C.V; sobre presuntos daños ambientales causados al Parque Nacional Montaña de Botadores "Carlos Escaleras" y diferentes supuestas comisiones de los delitos cometidos en perjuicio del Comité de Defensa de Bienes Comunes de Tocoa, Colón, en los términos siguientes: a) el delito de explotación ilegal de recursos naturales (mineros, forestales) y daños agravados; b) cinco delitos de abuso de autoridad; c) cinco delitos ambientales con responsabilidad por parte de personas funcionarias públicas; d) daños agravados; y, e) usurpación de funciones;

			<p>sin embargo el CONADEH, observa que el caso se encuentra pendiente de la celebración de audiencia inicial.</p> <p>Aunado a lo anterior, el 28 de octubre del 2024 el CONADEH requirió información al Juzgado Penal en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente, sobre el estatus procesal del caso en cuestión, con un plazo perentorio de 10 días; no obstante el mismo no ha sido contestado.</p>
<p>Tribunal de Sentencia de Trujillo</p>	<p>a) Informar al CONADEH y, a los 08 defensores de derechos humanos criminalizados de Guapinol y sus representantes procesales, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, sobre la existencia y expedición de las cartas de libertad definitivas a favor de los 08 personas mencionadas en el <i>supra</i> párrafo 41, o en su caso, informar sobre la existencia de causas legales debidamente justificadas sobre la dilación en la expedición de éstas;</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El CONADEH, en fecha 17 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-264-2024, con el fin de que el Tribunal adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la Tribunal de Sentencia de Trujillo.</p>
			<p>El CONADEH, en fecha 17 de septiembre de 2024, remitió la alerta</p>

<p>Tribunal de Sentencia de Trujillo</p>	<p>b) En el caso de no existir causas legales debidamente justificadas, emitir las cartas de libertad definitiva en un plazo no mayor de 10 días hábiles.</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-264-2024, con el fin de que el Tribunal adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la Tribunal de Sentencia de Trujillo.</p>
<p>Dirección Policial de Investigación de Tocoa, Colón</p>	<p>a) informar al CONADEH y, a las y los integrantes del Comité de Defensa de Bienes Comunes y sus representantes procesales, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, sobre la existencia de denuncias interpuestas en contra de los integrantes de dicho comité, los hechos que se le imputan, las diligencias realizadas por la DPI así como cualquier hecho que tenga especial relevancia para que puedan realizar adecuadamente su defensa</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-262-2024, con el fin de que la institución adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la Dirección Policial de Investigación de Tocoa, Colón.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>a) Supervisar y asegurar que los beneficios que provengan de programas de desarrollo y asistencia social en el departamento de Atlántida sean distribuidos adecuadamente por las autoridades locales, incluyendo a aquellos sectores que han denunciado</p>	<p>PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>El CONADEH, en fecha 13 de septiembre de 2024, remitió la alerta temprana No.005-2024 mediante Oficio No. DC-265-2024, con el fin de que la DGPS, adopte las recomendaciones; sin embargo, a la fecha el CONADEH no ha recibido información</p>

públicamente la gestión estatal en dicha región.

sobre avances respecto a la implementación de las mismas por parte de la SEDESOL.

● CUMPLIMIENTO TOTAL
 ● CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL PARCIAL
 ● CUMPLIMIENTO PARCIAL
 ● PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO
 ● INCUMPLIDA

Compilación de documentación

Entidad que lo emite	Documento	Fecha	Disponible en
Comisionado Nacional de Derechos Humanos		13 de septiembre de 2024	Archivo del ONDH
Comisionado Nacional de Derechos Humanos		13 de septiembre de 2024	Archivo del ONDH
Comisionado Nacional de Derechos Humanos		13 de septiembre de 2024	Archivo del ONDH

Corte Suprema de Justicia



18 de octubre de 2024

Archivo del ONDH

Comisionado Nacional de Derechos Humanos



28 de octubre de 2024

Archivo del ONDH